

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditada como inspectora

CERTIFICA:

Que el día 5/10/2023 se ha personado en las instalaciones de la fábrica de concentrados de uranio Planta Quercus, situada en Saelices El Chico, en calidad de agente de la autoridad en el ejercicio de sus funciones de inspección y verificación de la seguridad nuclear y la protección radiológica de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente respecto de la actuación inspectora del CSN. La instalación dispone de autorización de cese definitivo de explotación otorgada por la Orden Ministerial del Ministerio de Economía de fecha 14 de julio de 2003. La Inspección del CSN fue recibida por los representantes de la instalación, e igualmente participaron en el desarrollo de la misma las personas que se relacionan en el anexo I de esta acta de Inspección.

El anexo I contiene datos personales protegidos por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y en consecuencia, este anexo no formará parte del acta pública de este expediente de inspección que se elaborará para dar debido cumplimiento a las obligaciones del CSN en materia de transparencia y publicidad activa de sus actuaciones (artículo 15.2 RD 1440/2010).

La inspección tenía por objeto realizar las comprobaciones y verificaciones que constan en el orden del día de la agenda de inspección, que previamente había sido comunicada y que figura como Anexo II a esta acta de inspección.

Los representantes la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el Acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se indicó a los efectos de que el titular expresase qué información

o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Realizadas las advertencias formales anteriores y de la información a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

1. Plan de formación 2023 del personal profesionalmente expuesto. Grado de avance. Registros (aleatorio) programa 2023.

El contenido de la edición del plan de formación de 2023 se ha fijado de acuerdo con las actividades previstas en el emplazamiento. No ha habido prácticamente cambios y se han mantenido las actividades asociadas a la gestión de aguas y a la ejecución de los programas de vigilancia.

En la primera quincena de noviembre está previsto realizar el curso de reentrenamiento para el personal con licencia, que intentará incluir formación relativa al PVRA. Se dedicaran unas 30 horas (unas 22 teóricas y el resto prácticas).

Se entrega a la Inspección copia del registro de las actividades formativas realizadas en el tercer trimestre de 2023, en el que figuran los cursos denominados:

- *Descarga en mercancías peligrosas (5 horas) impartido por* .
- *Control dosimétrico de la exposición del cristalino. Retos derivados de los límites de dosis al cristalino propuestos por ICRP (streaming 1 hora).*

Se entrega listado de asistentes en el que figura el personal con licencia en el primer curso y un analista del laboratorio del Servicio de Protección Radiológica y Medioambiente en el segundo.

Se entrega copia del diploma de asistencia del director de la Planta Quercus al curso *Retos en la gestión de residuos radiactivos y el desmantelamiento de centrales nucleares* impartido en la Universidad Menéndez Pelayo en julio de 2023 ((20 h).

2. Cambios organizativos en ENUSA. Revisión de Organigrama. Análisis de la posible afección del SPR.

De acuerdo con lo manifestado por los representantes del titular, y con el *Informe de Evaluación de las Modificaciones Introducidas en el Reglamento de Funcionamiento y el programa de Garantía de Calidad elaborado por este*, se verifica que los cambios organizativos de ENUSA no han afectado a la dependencia directa del Servicio de Protección Radiológica del director de la Planta, tal como establece el artículo 26.2 del Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes.

3. Revisión de incidencias en el Sistema de Protección Contra Incendios. Registros (aleatorio) de las rondas de vigilancia del 2023.

De acuerdo con el *Informe trimestral de actividades del segundo trimestre*, en la revisión trimestral del Sistema de Protección Contra Incendios se detectó que una de las tarjetas electrónicas de la centralita del sistema estaba quemada y generaba errores. El fallo de la centralita se ha suplido con rondas de vigilancia durante el periodo de avería.

Se ha procedido a la instalación de una nueva centralita los días 7 y 8 de septiembre y se ha realizado la verificación del funcionamiento del equipo y una revisión completa de la respuesta del sistema.

Se comprueba anotación de rondas de vigilancia del 22/05/2023 y del 01/06/23.

4. Plan de vigilancia y Mantenimiento. Equipos y calibración de los mismos. Control trimestral de densímetros operativos. Registro de resultados del segundo trimestre de 2023.

Se entrega copia de la hoja de registro del calendario de calibración de los equipos disponibles en la Planta entre los que figuran los equipos de medida de tasa de radiación y contaminación del Servicio de Protección Radiológica.

Se comprueba una muestra aleatoria de las calibraciones realizadas:

- Sobre un monitor de contaminación alfa

Según consta en la citada hoja de registro, el equipo (nº de serie) se ha calibrado el 13/03/2023. Se entrega copia de certificado de calibración del equipo en el que figuran, entre otros, los datos de la empresa que ha realizado la calibración (), los datos de identificación del equipo y la fecha de calibración (13/03/2023). En el apartado *Observaciones* figura que “En el instrumento calibrado se ha adherido una etiqueta relativa a este Certificado”

Asimismo consta en dicho apartado: “De acuerdo con el propietario del instrumento la periodicidad de esta calibración es bianual” cuando debería decir bienal, de acuerdo con los procedimientos del titular de la Planta.

- Sobre un monitor de radiación

Según consta en la hoja de registro del calendario, la calibración del equipo (nº de serie) estaba prevista en julio de 2023. Se entrega copia del escrito de solicitud de calibración a la empresa Lamse, de septiembre de 2023. A fecha de la inspección, la empresa no ha remitido el certificado a fecha de la inspección.

Se comprueban las etiquetas de dos equipos () en las cuales figuran los datos de identificación del equipo y las fechas de la última calibración y la de la próxima correspondiente. Las fechas son coherentes con las que figuran en la hoja de registro.

*5. Diario de operación. Revisión desde la última inspección del Proyecto.
Revisión de registro de incidencias.*

Se revisó el Diario de Operación de la Planta y se verificó la anotación de la incidencia de la avería de la tarjeta electrónica de la centralita del Sistema PCI y su posterior cambio y puesta en marcha.

La Inspección del CSN comunicó en la reunión de cierre a los representantes de la instalación que no se han identificado potenciales desviaciones en el transcurso de la inspección.

Los representantes dieron las facilidades necesarias para el correcto desarrollo de la inspección.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, se levanta y se suscribe la presente acta, firmada electrónicamente.

TRÁMITE- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de la Planta Quercus para que manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero esta acta de inspección.

Se recomienda utilizar la sede electrónica del CSN de acuerdo con el procedimiento (trámite) administrativo y tipo de inspección correspondiente.

ANEXO I. PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN

Inspección del CSN:

—

Inspectora

Representantes del titular:

-

Director de la Planta

-

Jefe del Servicio

-

Responsable de Garantía de Calidad

-

Supervisor de la instalación

-

Jefe de la organización de

ANEXO II. AGENDA DE INSPECCIÓN

1. Reunión de apertura:

- 1.1. Presentación; revisión de la agenda; objeto de la inspección.
- 1.2. Planificación de la inspección (horarios).

2. Alcance de la inspección.

- 2.1. Se efectuarán comprobaciones sobre los siguientes temas / documentos.
 - 2.1.1. Plan de formación del personal profesionalmente expuesto 2023. Grado de avance. Registros (aleatorio) programa 2023.
 - 2.1.2. Cambios organizativos en ENUSA. Revisión de Organigrama. Análisis de la posible afección del SPR.
 - 2.1.3. Revisión de incidencias en el Sistema de Protección Contra Incendios. Registros (aleatorio) de las rondas de vigilancia del 2023.
 - 2.1.4. Plan de vigilancia y Mantenimiento.
 - 2.1.4.1. Equipos y calibración de los mismos.
 - 2.1.4.2. Control trimestral de densímetros operativos. Registro de resultados del segundo trimestre de 2023
 - 2.1.5. Diario de operación. Revisión desde la última inspección del Proyecto. Revisión de registro de incidencias.

3. Reunión de cierre.

- 3.1. Resumen del desarrollo de la inspección.
- 3.2. Identificación preliminar de potenciales desviaciones y hallazgos

15.06.23

Dirección Técnica de Protección Radiológica
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
C/ Pedro Justo Dorado Dellmans, 11
28040 MADRID

Asunto: REMISIÓN DEL ACTA DE INSPECCIÓN DE REFERENCIA: CSN/AIN/QUE/23/62

(Nº Exp.: QUE/INSP/2023/63)

FECHA DE INSPECCIÓN: 5 de octubre de 2023

Muy Sres. nuestros:

De acuerdo con sus instrucciones, se adjunta el original del Acta diligenciada en el apartado TRÁMITE y un anexo con las manifestaciones que ENUSA ha estimado oportunas sobre el contenido de dicha Acta, teniendo en cuenta la consideración de documento público de las Actas de Inspección. Les indicamos las valoraciones de ENUSA sobre ello y la información recogida en el Acta que entendemos como reservada y confidencial y, por tanto, no debe ser publicada.

Atentamente,


ENUSA INDUSTRIAS AVANZADAS S.A. S.M.E.
CENTRO DE Saelices el Chico

DIRECCIÓN FACULTATIVO
IGNACIO-JAVIER VECILLAS FERNÁNDEZ



MANIFESTACIONES AL ACTA DE INSPECCIÓN de Ref.: CSN/CRAIN/QUE/23/62

Referencia expediente: QUE/INSP/23/62

(Fechas de inspección: 5 de octubre de 2023)

- **Página 2 de 7:**

Sobre el ***Plan de formación 2023 del personal profesionalmente expuesto. Grado de avance. Registros (aleatorio) programa 2023:***

La celebración del curso de reentrenamiento para el personal con licencia, que intentará incluir formación relativa al PVRA y al que se dedicarán unas 30 horas (unas 22 teóricas y el resto prácticas), está prevista para la **segunda** quincena del mes de noviembre.

- **Página 3 de 7:**

Sobre la ***Revisión de incidencias en el Sistema de Protección Contra Incendios. Registros (aleatorio) de las rondas de vigilancia del 2023.***

De acuerdo con el Informe trimestral de actividades del segundo trimestre, en la revisión trimestral del Sistema de Protección Contra Incendios se detectó que una de las tarjetas electrónicas de la centralita del sistema estaba quemada y generaba errores. El fallo de la centralita se ha suplido con **la ampliación de la frecuencia de** las rondas de vigilancia durante el periodo de avería.

- **Página 4 de 7:**

Sobre el ***Plan de vigilancia y Mantenimiento. Equipos y calibración de los mismos. Control trimestral de densímetros operativos. Registro de resultados del segundo trimestre de 2023.***

- Aunque en el apartado de *Observaciones* del Certificado de calibración del equipo (nº de serie) figura que la periodicidad de esta calibración es bianual, se trata de una errata, pues las calibraciones de estos equipos se realizan



cada dos años, como se recoge correctamente en el procedimiento del titular de la Planta.

- El equipo (nº de serie) es una escala de recuento , empleada en el contaje de la actividad alfa de filtros de partículas de aire, de muestras ambientales de descendientes de radón y de frotis para determinar la contaminación desprendible.

- Sobre el **ANEXO I. PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:**

es Técnico de Protección Radiológica y Medio Ambiente

Asimismo, en la consideración del Acta como documento público, a continuación, se recogen los párrafos que, a criterio del titular, contienen información de carácter confidencial o restringido, señalándola expresamente:

- **Página 2 de 7:**

- Descarga en mercancías peligrosas (5 horas) impartido por

- **Página 4 de 7:**

- Según consta en la citada hoja de registro, el equipo , (nº de serie) se ha calibrado el 13/03/2023. Se entrega copia de certificado de calibración del equipo en el que figuran, entre otros, los datos de la empresa que ha realizado la calibración (los datos de identificación del equipo y la fecha de calibración (13/03/2023). En el apartado Observaciones figura que "En el instrumento calibrado se ha adherido una etiqueta relativa a este Certificado"
- Según consta en la hoja de registro del calendario, la calibración del equipo (nº de serie , estaba prevista en julio de 2023. Se entrega copia del escrito de solicitud de calibración a la empresa de septiembre de 2023. A fecha de la inspección, la empresa no ha remitido el certificado a fecha de la inspección.



- Sobre el **ANEXO I. PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN**

Representantes del titular:

- Director de la Planta
- Jefe del Servicio
- Responsable de Garantía de Calidad
- Técnico de Protección Radiológica y Medio Ambiente
- Jefe de la organización de T

Igualmente, se hace constar que otra información y documentación aportada durante la inspección o posteriormente, como consecuencia de lo tratado en la misma (como los procedimientos), tienen carácter confidencial (en particular, aquella que contiene datos personales) o restringido y sólo podrán ser utilizadas a los efectos de la inspección.

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/QUE/23/62 correspondiente a la inspección realizada el día 5 de octubre de 2023, en la planta de tratamiento de concentrados de uranio Quercus, la inspectora que la suscribe declara,

Página 2, párrafo 3: Se acepta el comentario que modifica el contenido del acta en los términos indicados por el titular.

Página 3, párrafo 2: Se acepta el comentario que modifica el contenido del acta en los términos indicados por el titular.

Página 3 de 5, párrafos 3 y 4: Se acepta el comentario que no modifica el contenido del acta